

Mi S. Mo. Por oficio de 12 de este mes me comunica Vm
la felicidad con que havia facilitado en una Junta que se hizo en
Casa del Sr. Governador de esta Plaza, con asistencia de Vm,
del Ministerio de Sr. Hacienda, el Capitan de Navio
Don Jph. Domian, el Coronel del Regimiento de la
Corona, Capitan de este Puerto, y los que lo son de los
Buques mercantes de esta Expedicion, el arreglo de
embarques de Tropa, Viveres, y Municiones.

He visto con gran gusto mio el Plan q. me
remite Vm, de que se debe quedar acordado que lleve dha
Expedicion Quatro mil quatrocientos cinquenta tercios
de Arma: Dos mil y quatrocientos Barriles de Carne:
Doscientos quintales de Plomo: Quinientas Casca de
Polvora, y ademas en el Navio de Guerra San Fran
de Assis Dos mil tercios de Arma, Carne salada,
y Menestran, agregandose a esto Doscientos cinquenta
Hombres para los trabajos de maniobrar la Esquadra
de la Havanna.

Aunque la mucha modestia de Vm me ma-
nifiesta la buena disposicion en que halló ardo para
el buen servicio del Rey que se ha logrado; como



quiera que yo me hallava con antecedentes que me
fueron bien desagradables, conusco bien lo que trava faria
V^m lleno de amor y actividad por el mejor servicio, en
que nos y merecamos, y no puedo dejar de dar a V^m
las mas expresivas gracias.

Aunque anteriormente ^{la mediacion}
de V^m concedi al Comandante Don Jose Domingo
y Valle, que embarcase de su cuenta Ochocientos tercios
de Arma en el Navio, haviendo cedido el buque
de ellos para aumentar la Remera y cuenta de
M^l Hacienda, y pedido en Recompensa Permiso pa-
ra Doce Turrones de Grama y Sebe concedieron,
Apruebo ^{este correo} a los Ministros de M^l
Hacienda esta permission.

Puede V^m asegurar al Capitan de la
Fragata de Guerra Francesa M^r de Santos
Domingo, que quedo muy reconocido por los bue-
nos servicios que hace a nuestro Soberano
aquien y reformare de ellos, Recomendando los
para que en alguna manera logre por ello
satisfacion ya que por su mucho pundonor
no ha vrado de la gracia que le concedi



se llevar Diez mil pesos empleados en
Granra.

En punto todo lo dicho, y que ^{se} log. vna
me mantenga, creo baya ya navegando en la
Fragata ^{la} ~~Francisca~~, que aun llegara a la Hav.
Facilitara que aquella Esquadra salga a recibir
el Comboy a la Conda de la Fortuga, y q. agenciara
se quede alli un Navio y una fragata para Vis-
ta y escoltar los transportes que no harian podido
seguir el Navio; parece me lo mismo que si vna
sobre que quedaran agradaos por todo aquello.
señores Generales, a quienes ban para arrenio-
nes de Tierra Dos millones de pesos y un millon
para la de Marina, y q. continuaran los embio
a proporcion de los buques que bengan cada tres
meses como sabe vna q. tenemos acordado
pues de otra manera llegarian corrompidos los
Viveres, el Dinero no hade gantarse todo
de pronto, ni aun quando lo estuviere aqui
comberdia arregar todo lo q. se pide de san-
daler en un solo Navio de Guerra, como
vna bien lo conoce vna a quien deseo felix



Y me alegraron y gozaron con mi go de toda distancia
para complacerle con mucho gusto en quanto
me sea posible.

Y nuestro d que a mi muchos años

Mexico 17 de Diciembre de 1781

El Sr. D. Juan de
Cruz y Torres
Madrugada



Dr. D. Juan de Tavedra

1781
17
32-12